



**MAT.: APRUEBA 41° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO**

ALGARROBO; 30 NOV 2016
DECRETO N° 6444

**ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Acuerdo N° 265 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°14 de fecha 30.11.2016.
7. D.A. N° 6.443 de 30.11.2016, Aprueba 32° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 32° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N° 265 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°14 de fecha 30.11.2016.

DECRETO:

1. Apruébese la 41° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.08.01.002 .002	Otros ingresos - Isapres	M\$ 18.500		Aumenta en atención al mayor ingreso obtenido de la recuperación de licencias medicas de isapres.
TOTAL		M\$ 18.500	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.03.001	Honorarios suma alzada - Personas naturales	M\$ 18.500		Aumenta para incorporar las diferencias del presupuesto inicial con la realidad del ingreso anual a otras remuneraciones para el financiamiento de honorarios médicos.
TOTAL		M\$ 18.500	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/UC/MFA/dvd.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo CESFAM (2)



085.1014-16.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FFHA 30 NOV 2016
S110A DOCUMENTO N°
FECHA 01 DIC 2016
NÚMERO